



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SALAS  
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.05.2022 13:41:15 -05:00

Huancayo, 12 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000333-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de la alerta N° 071 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (11MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a la alerta N° 071 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.05.2022 15:01:31 -05:00

Huancayo, 11 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 071-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 377 LAS ESTRELLITAS DE LA VIRGEN DE OCOPA nivel INICIAL del distrito de SANTA ROSA DE OCOPA de la provincia de CONCEPCION departamento de Junín.

Referencia : PROVEIDO N° D003235-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (09MAY2022)

Fecha Elaboración: Huancayo, 11 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. Antecedentes

1.1. Con fecha 13/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 042-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 071-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 377 LAS ESTRELLITAS DE LA VIRGEN DE OCOPA nivel INICIAL del distrito de SANTA ROSA DE OCOPA de la provincia de CONCEPCION con fecha 24/03/22.

### II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 377 LAS ESTRELLITAS DE LA VIRGEN DE OCOPA nivel INICIAL del distrito de CONCEPCION de la provincia de CONCEPCION con fecha 24/03/22

### IV. Análisis

4.1. En el CARTA N° 009-2022-UTJUN-EMU se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 042-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 071-2022-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES. Durante la entrevista a la Sra. Siliana Nely Molina Romero, presidente del CAE, se le preguntó si había recibido capacitación técnica sobre sus funciones por parte del programa Qali Warma durante este año 2022, respondió que NO. Así mismo los demás integrantes del CAE también refirieron que no recibieron capacitación desde la conformación del CAE	Con fecha 26-04-2022 se realizó la capacitación a todos los miembros del CAE respecto a la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalecieron las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

### V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 042-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 071-2022-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en la CARTA N° 009-2022-UTJUN-EMU adjunto al presente.

### VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando la CARTA N° 009-2022-UTJUN-EMU, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 071-2022-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 042-2022-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

**CARTA N° 009-2022-UTJUN-EMU**

**A** : Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado  
Jefa de la Unidad Territorial Junín

**Asunto** : INFORME CASO CRITICO N° 071-2022-CTVC/JUN

**Referencia** : Oficio N° 042 -2022-CTVC/JUNÍN

**Lugar y fecha** : Concepción, 09 de mayo del 2022.

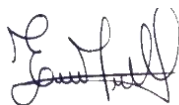
---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento el informe respecto a la atención de la alerta caso N° 071-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción departamento de Junín.

Se adjunta:

1. INFORME N° 04-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CONCEPCIÓN

Atentamente,



---

Ing. Elida Malpartida Untiveros  
DNI: 73245263  
Monitor de Gestión Local - Concepción

## **INFORME N° 04-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CONCEPCIÓN**

A: Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado  
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención de alerta caso N° 071-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción departamento de Junín.

**Referencia: Oficio N° 042 -2022-CTVC/JUNÍN**

Lugar y fecha: Concepción, 09 de mayo del 2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### **I. Antecedentes**

1.1. Con fecha 13-04-2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 042-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 071-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción con fecha 24-03-2022.

### **II. Base Normativa**

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

### III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel Primaria del distrito de Santa Rosa de Ocopa de la provincia de Concepción con fecha 24-03-2022.

### IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

#### **Punto crítico 1: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

Con fecha 07/03/2022 se realizó la invitación para una reunión a través de la plataforma vía Google meet para el día 11/03/2022 dirigida a todas las instituciones educativas en el marco del buen retorno a las clases semipresenciales, así mismo ese día no estuvo presente los directivos del CAE de la Institución Educativa Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel primario.



De la misma manera mencionar que el CAE de la Institución Educativa se actualizo el día 24/03/2022 teniendo nuevos integrantes. También mencionar que la asistencia remota se ha realizado de manera fluida con algunos de los integrantes del CAE de la institución educativa.



Acta conformada del CAE 17/09/2021

**ANEXO N°1**

	Ministerio de Educación y Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-001
Versión N° 08	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE		Página 1 de 1

En el centro poblado/sector/urbanización AYLAPAMPA del distrito de SANTA ROSA DE OCOCHA, provincia CONCEPCIÓN y departamento de JUNÍN.

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo las 10:45am del día 22 del mes de marzo del año 2022, la IE FRANCISCANA PADRE PIO SAROBE con código modular N°1627579, del nivel PRIMARIA, en la reunión de madres y padres de familia presidida por el/la director/a o quien haga de sus veces en la IE el Sr. JOSÉ ANTONIO PALOMINO ALCALA con DNI 20070996, se inicia la presente sesión con los siguientes puntos de agenda:

1. Difusión de la estrategia de cogestión y las fases que implica la prestación vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
2. Elección de los/as integrantes del CAE, de acuerdo con la normativa del PNAEQW.
3. Compromiso público de los/as integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y suscripción de ficha de datos.

Se inicia la sesión, dando a conocer el punto N°1 de la agenda, luego de lo cual se procede a la **elección de los/as integrantes del CAE**, los cuales pueden ser voluntarios/as o elegidos/as por voto. Una vez identificado a los/as representantes, se declara conformado el CAE de la siguiente forma:

Rol en el CAE	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE*
Presidencial/a	José Antonio PALOMINO ALCALA	20070996	Sub Director
Secretaria/o	Silvana Nely MOLINA ROMERO	20436318	Docente
Lal/a vocal 1:	Lourdes VARILLAS VILCAPOMA	20436277	Madre de familia
Lal/a vocal 2:	Nancy Leonidas MOLINA LOPEZ	19957767	Madre de familia
Lal/a vocal 3:	Carin HUAYNATIS JACAY	44358828	Madre de familia

Con la finalidad de formalizar la conformación del CAE, se pasa a ejecutar el tercer punto de la agenda. Habiendo sido leída el acta por cada uno/a de los/as integrantes del CAE, suscritos y verificados los datos y firmas en los formatos de dicha conformación, siendo las 12:10 horas del mismo día, firman en representación de los presentes el/la director/a de la IE usaria y la/lal presidenta de APAPA o representante de las madres y padres de familia, en señal de conformidad:

 Firmado el director o quien haga sus veces, de la IE Nombre y apellidos: JOSÉ ANTONIO PALOMINO ALCALA DNI: 20070996	 Firmado el representante de APAPA o representante de las madres o padres de familia Nombre y apellidos: Micaela MARAVI MARTINEZ DNI: 40635944
---	---

\* Director/a, subdirector/a, coordinador de PROMOD, promotor/a educativo, coordinador/a del núcleo educativo (SE), coordinador/a CRA, coordinador/a SRE, docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), padre conyuntario (SE), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción.  
 \* El director/a o responsable de la IE o docente coordinador/a del PROMOD debe consignar su firma y el sello de la IE.

Acta actualizada del CAE 24/04/2022

Con fecha 25/04/2022 se envía el oficio para la capacitación del CAE.

Con fecha 26/04/2022 se realizó la capacitación en las instalaciones de la institución educativa Franciscana Padre Pio Sarobe del nivel primario de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar. Teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Comité de alimentación escolar: responsabilidades y funciones
- Etapas de la prestación de servicio alimentario en la IE.
- Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos
- Alimentación saludable escolar por niveles educativos
- Buenas prácticas de manipulación e higiene en el almacenamiento y distribución de alimentos.

"Oficio del fortalecimiento de la Gobernancia Regional"

CONCEPCIÓN, 25 de Abril de 2022

OFICIO N° 01-2022-PNAEQW/MGLEMU

Señor:

Lic. JOSE ANTONIO PALOMINO ALCALA  
Director de la Institución Educativa "Franciscana Padre Pio Sarobe"

Asunto : Capacitación a los miembros de Comité de Alimentación Escolar

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a la vez proponer un taller de capacitación a todos los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, ya que es de suma urgencia subsanar diferentes puntos críticos observados por el Comité de transparencia y vigilancia Ciudadana. La cual se realizará el día martes 26 de abril del año en curso a la 01:00 p.m. en los ambientes de la Institución Educativa "Franciscana Padre Pio Sarobe"

Hago preciso la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Ing. Elías Márquez Utrilla  
DNI: 73045363  
Monitor de Gestión Local - Concepción



Taller de capacitación al Comité de alimentación escolar

Conclusión:

Con fecha 26-04-2022 se realizó la capacitación a todos los miembros del CAE respecto a la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

#### **V. Conclusiones:**

5.1. Con fecha 26-04-2022 se realiza la capacitación a todos los integrantes del CAE de la I.E Franciscana Padre Pio Sarobe.

#### **VI. Recomendaciones**

6.1. Poner en práctica todas las indicaciones y sugerencias relaciones al "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,